

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 20 de mayo de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 10541/2024, donde se tramita la designación del docente Andrés Antonio NIETO, en un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 356/2024-D. este Decanato estableció el UNO (1) de mayo de 2024 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte del citado docente en el cargo mencionado.

Que mediante las Resoluciones N° 1251/2023-D. y N° 1252/2023-D., el Ing. NIETO fue designado interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple a partir del UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2024, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, el Ing. NIETO debería limitar hasta el 30 de abril de 2024 dichas designaciones emitidas oportunamente, a los fines de evitar quedar incompatible con la designación interina actual.

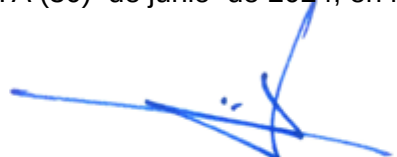
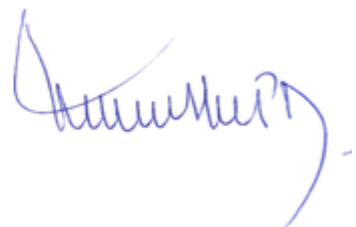
Que la Secretaría General solicita la limitación de las designaciones referidas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar hasta el TREINTA (30) de abril de 2024 la designación interina del Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO (CUIL N° 20-31282418-4 – Legajo Personal N° 31.778), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, realizada mediante la Resolución N° 1251/2023-D., a partir del UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2024, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Limitar hasta el TREINTA (30) de abril de 2024 la designación interina del Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO (CUIL N° 20-31282418-4 – Legajo Personal N° 31.778), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, realizada mediante la Resolución N° 1252/2023-D., a partir del UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2024, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural


RESOLUCIÓN N° 359/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 359/2024 _ _ _ _
MDR